

ORGANIZACIÓN.

A).- ORGANIZACIÓN INTERNA.- VER ANEXO 3

B).- ORGANIZACIÓN EXTERNA.- VER ANEXO 4

DEPENDENCIAS:

TESORERÍA Y TODAS SUS JEFATURAS
OBRAS PÚBLICAS
SERVICIOS MUNICIPALES Y TODAS SUS JEFATURAS
DESARROLLO SOCIAL
DESARROLLO ECONÓMICO
OFICIALÍA MAYOR
SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO

ORGANISMOS PARAMUNICIPALES:

DIF
MUSEO LOCAL
CASA DE LA CULTURA
COMUDAJ
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y
TRANSPORTE Y SUS COORDINACIONES
JUZGADO MUNICIPAL
CONTRALORÍA
PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

La principal función para con estos departamentos es hacerles saber sobre la inquietud de los particulares, en cuanto a su desempeño e información que tengan en suponer, por medio de oficios girados para su pronta contestación y respuesta a las solicitudes presentadas ante la Unidad de Acceso por los particulares.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Monitoreo del instituto a la unidad, seguimiento a solicitudes, capacitaciones, asesorías, monitoreo del cumplimiento de las leyes y normatividades, conocimiento de recursos y quejas e inconformidades

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Con apoyo en Teléfonos de México (Telmex) que presta el servicio de interne, para el programa Federal E-México, para los usuarios particulares que utilizan el equipo de cómputo que la Unidad de Acceso tiene bajo su resguardo.

OTROS MUNICIPIOS

La unificación de criterios en materia de clasificación de información ha llevado a una interrelación municipal a fin de lograr que la Ley de Acceso a la Información sea aplicada en forma correcta.